



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00886180- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la baja en el cargo Categoría Tres – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3663/5B), y el pago de licencias no usufructuadas correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025 (proporcional) de la Sra. Cristina Elsa COLAZO (legajo 24330 – DNI 16.084.313);

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16, y por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en el orden 18;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77559-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la ex agente Nodocente Sra. Cristina Elsa COLAZO (legajo 24330 – DNI 16.084.313, en el cargo Categoría Tres – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3663/5B), a partir del 16/10/2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de licencias no usufructuados correspondientes a:

. 35 (treinta y cinco) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no gozada del año 2023.

. 35 (treinta y cinco) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no gozada del año 2024.

. 27 (veintisiete) días hábiles en concepto de licencia anual proporcional no gozada del

año 2025.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Cristina Elsa COLAZO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.